

## ACTA DE REUNION INFORMATIVA No. 3 PROCESO DE CONTRATACION No. TC-LPN-002-2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE TRES (3) CONTRATOS DE CONCESIÓN CUYO OBJETO SERÁ LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIASTRANSCARIBE

En Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural, a los ocho (8) días del mes de Mayo del año 2013, siendo las 10:00 a.m., en las instalaciones del Club de Profesionales de Cartagena, hora y lugar fijado en el cronograma del proceso, se procedió a llevar a cabo la **REUNIÓN INFORMATIVA**, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1 del Proyecto de Pliego de Condiciones de la Licitación.

El orden del día desarrollado es el siguiente:

# 1. PALABRAS DE BIENVENIDA DEL GERENTE DE TRANSCARIBE S.A., Dr. JOSE LOPEZ AMARIS

**EI GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S.A., JOSE LOPEZ AMARIS**, da la bienvenida a los asistentes - sector de los bancos, aseguradoras y fiduciarias -, reitera la función de la presente diligencia, atendiendo que se trata de una solicitud de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.

Reitera la importancia de la participación del gremio presente, teniendo en cuenta la importancia de los recursos y la inversión necesaria para el proceso. Manifiesta la necesidad de la Banca en materia de recursos, así como las pólizas que se están exigiendo.

Expresa que en la presente se podrán realizar observaciones o presentación de inquietudes, así como posteriormente a TRANSCARIBE S.A., por medio del correo electrónico o radicadas en las oficinas de TRANSCARIBE S.A.

A continuación concede el uso de la palabra a la Jefe de Oficina Asesora Jurídica, Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, quien actúa como moderadora de la audiencia, y explica el orden en el que se desarrollara la misma. La Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, da la bienvenida a los asistentes, y les reitera la solicitud de acompañamiento y seguimiento al proceso de la referencia, a través de las observaciones que presenten sobre los documentos del proceso de contratación, resaltando la importancia del gremio por su conocimiento en el tema.

Reitera el compromiso de todos los servidores de TRANSCARIBE S.A., con la ciudad de Cartagena, para la puesta en marcha del Sistema Integrado de Transporte Masivo de la Ciudad de Cartagena.



Reitera la normatividad aplicable a ésta diligencia, la cual la constituye el Código Contencioso Administrativo, el cual obliga a la realización de las intervenciones de manera respetuosa, atendiendo igualmente que se trata de una Entidad Pública quien ha realizado la convocatoria.

### 2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

La Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de TRANSCARIBE S.A., presenta los servidores de TRANSCARIBE S.A., que se encuentran presente, y concede el uso de la palabra al Ing. **JOSE ALFARO VILLADIEGO**, Director de Operaciones.

Manifiesta que se hace necesario que los interesados consulten los documentos del proceso, a fin que presenten las observaciones que a bien tengan.

## 3. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO TRANSCARIBE

El Ingeniero **JOSE ALFARO**, Director del Departamento de Operación, realiza la presentación del proyecto Transcaribe S.A., explicando sus generalidades, a través de una ayuda de memoria proyectada a todos los asistentes.

#### 4. OBSERVACIONES PRESENTADAS

La Dra. **ERCILIA BARRIOS**, **Jefe de la Oficina Asesora Jurídica**, concede el uso de la palabra a los asistentes, quienes proceden a realizar las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN No. 1. Sra. MARIA DEL SOCORRO ALVEAR, GERENTE DE BANCA LEASING DEL BANCO DE OCCIDENTE. Pregunta si los tiempos del proceso licitatorio de operación van de la mano del tema de obras civiles faltantes, es decir si cuando arranque la operación ya estará lista la obra.

Responde **el Dr. JOSE LOPEZ AMARIS**, que en efecto la programación de las obras y la operación van ligadas, y que se han establecido dos (2) frentes, cuya construcción contempla las obras mínimas y necesarias, y que el proceso licitatorio ya se encuentra en pre pliegos.

Es decir que ambas obras - INFRAESTRUCTURA DEL TRAMO 5A Y DEL PATIO PORTAL - van de la mano de la operación del sistema.

Finalmente señala que el proceso de operación contempla una etapa preoperativa que permite otorgar el plazo necesario para la culminación de las obras. Antes de los 12 meses para la entrada en operación del sistema.

OBSERVACIÓN No. 2. Sra. MARIA GUILLE, GERENTE DE FIDUCIARIA CENTRAL DE LA COSTA. Solicita saber directamente con quien contratará las fiducias y en qué momento entran las fiduciarias.



Responde el Asesor Financiero de TRANSCARIBE, JORGE GOMEZ, explicando que entran las fiducias cuando ya esté conformada la fiducia principal como tal del sistema.

**OBSERVACIÓN No. 3. Sr. WILLIAM BUELVAS GERENTE DEL BBVA**, pregunta en cuánto tiempo va a salir la fiducia principal del Sistema.

Responde la Dra. Ercilia, que después de adjudicado el contrato de operación, se dará apertura, el cual lo va a llevar a cabo el concesionario de recaudo, pero bajo el seguimiento de TRANSCARIBE S.A. y se les enviara la invitación por correo electrónico, a la dirección registrada en los datos consignados al inicio de la audiencia.

Precisa el asesor de TRANSCARIBE S.A., JORGE GOMEZ, que habrán cinco (5) fiducias en total, una por cada concesión de operación, una fiducia general del sistema, que recaudará los recursos del sistema y una fiducia para chatarrización.

**OBSERVACION N 4°. Sra. YADIRA TRIANA, DEL BANCO HSBC.** Por qué se debe realizar un desembolso y cuáles deben ser los ingresos esperados del sistema?

Responde el Asesor Financiero de TRANSCARIBE S.A., **JORGE GOMEZ**, que lo que se debe hacer es tener la disponibilidad inmediata de los recursos necesarios en la Fiducia, para llevar a cabo el proceso de desintegración física. Respecto los ingresos esperados, los requeridos por cada concesión, son los que se mostraron en las diapositivas anteriores de la presentación.

OBSERVACION No. 5. Sra. ADELAIDA ORTIZ DE FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA, requiere saber cuánto le corresponde a cada operador? Y relacionada con el recaudo, quien hace la liquidación?

Responde el Asesor Financiero, **JORGE GOMEZ**, que se encargará TRANSCARIBE S.A., de realizar la respectiva liquidación.

**OBSERVACIÓN No. 6.** Sr. RUBEN CHACON, señala que si es un desembolso, que objeto tiene que se haga un solo desembolso si va a durar 2 o 3 años para la implantación del sistema.

También pregunta el sentido que tiene fondear una operación después de 8 años, a que fondos va destinado los de la tarifa.

Responde el Asesor Financiero de TRANSCARIBE S.A., **JORGE GOMEZ**, que es importante aclarar que los fondos son de la fiducia para la chatarrización. Los recursos que se



consignen es para cancelar a los propietarios de los vehículos que se van a chatarrizar, y la fiducia será la encargada de vigilar que se le cancelará a esos propietarios.

El único desembolso se realiza teniente a lograr la implantación del sistema.

**OBSERVACIÓN No. 7. Sr. PABLO JULIO BLANCO**, pregunta si se dice que el operador pagará, este deberá buscar sus recursos, recuperándolos con la tarifa, que sucede si la demanda aumenta?

Responde el Asesor Financiero de TRANSCARIBE S.A, **JORGE GOMEZ**, que todos esos créditos se prepagan . Además los concesionarios recibirán mayores ingresos por el incremento de esa demanda.

**OBSERVACIÓN No. 8. Sra. ANGELINA TORRES, DE FIDUPREVISORA**, solicita saber si es excluyente pertenecer a varias fiducias.

Responde el Asesor Financiero de TRANSCARIBE S.A., **JORGE GOMEZ**, que no es excluyente, que incluso puede ser una sola fiduciaria que tenga todas las fiducias.

OBSERVACIÓN No. 9. Sr. MIGUEL NUÑEZ DE FIDUPOPULAR. Requiere saber si existen requisitos para participar.

Responde la Dra. **ERCILIA BARRIOS**, Jefe de la Oficina Asesora de **TRANSCARIBE S.A.**, que no hay requisitos, porque no es un negocio que asume directamente TRANSCARIBE S.A.

Pregunta también si la fiducia de chatarrización va a ser una sola fiducia, quien la escoge?

Responde el Asesor Financiero de **TRANSCARIBE S.A.**, **JORGE GOMEZ**, que los tres (3) operadores serán fideicomitentes y ellos deben ponerse de acuerdo para la escogencia de la fiduciaria de chatarrización.

**OBSERVACIÓN No. 10. Sr. RAFAEL MEJIA, DE METROCAR,** señala que no encuentra la razón de poner todo el dinero teniendo todo el riesgo.

Señala el Asesor Financiero de **TRANSCARIBE S.A.**, **JORGE GOMEZ**, que es necesario aclarar que la responsabilidad de la chatarrización es de los operadores, por tanto mientras más rápido saque los vehículos, menos riesgos se tendrá para la implementación del sistema.

**OBSERVACIÓN No. 11 Sr. ALFONSO MENDOZA DE SOOTRAMAC**, señala que los operadores tienen la responsabilidad de la chatarrización, presentándose la situación de recurrir a la Banca para esa chatarrización, atendiendo el número de vehículos dependiendo la



concesión. Pregunta que si la concesión es a 16 años, los 8 años restantes que va a suceder con el dinero?

Seguidamente señala respecto la etapa de implantación, que es una propuesta del Ente Gestor, pero que deberá ser concertada con los transportadores.

Responde el **GERENTE DE TRANSCARIBE S.A., Dr. JOSE LOPEZ AMARIS**, señalando que todos los gastos son estimaciones. Respecto el uso de los recursos después del pago de la chatarrización será aclarado en forma posterior por TRANSCARIBE S.A.

OBSERVACIÓN No.12 Sr. MIGUEL CASTRO, a quien se le va a pagar el 11%?

Responde el Asesor Financiero de **TRANSCARIBE S.A.**, **JORGE GOMEZ**, que la fiducia principal que recauda los recursos del sistema, transfiere directamente a la fiducia que va a pagar la desintegración física, esta ultima fiducia debe ser garante Del proceso.

**OBSERVACIÓN No. 13 Sr. LUIS VELEZ, DE CARTAGENA EXPRESS**, señala que los operadores van a colocar los dineros de chatarrización, el 11% de la fiducia es para la fiducia o va a retornar a los operadores?

Responde el Asesor Financiero de **TRANSCARIBE S.A, JORGE GOMEZ**, señalando que la fiducia es para la garantía del pago, recibe el 11% de participación para pagar recursos de deuda, que servirán para pagar la desintegración física de los de transporte público colectivo, las fiducias tendrá utilidades por comisiones, entre otros.

Miguel Núñez de Fiduciaria Popular, anota que la fiducia general recauda el dinero, se le envía a la fiducia el 11% para garantizar el pago del crédito de los vehículos.

**OBSERVACIÓN No. 14 PABLO JULIO BLANCO:** En el evento en que se incremente la producción, el beneficio no se lo lleva el operador, sino alguien distinto?

Responde el Asesor Financiero de **TRANSCARIBE S.A**, **JORGE GOMEZ**, señalando que la distribución del 11% se separó del 70 % que le corresponde al operador, y que este porcentaje corresponde al pago del concesionario por la inversión realizada, y el 11% solo será para la desintegración física de vehículos.

Continúa explicando que si sube la demanda también se beneficia el 70% que reciben los operadores, y el 11% que está separado sirve para prepagar los créditos, y se libera antes del tiempo estipulado la tarifa.

**OBSERVACIÓN No. 15 Sr. RAFAEL MEJIA DE METROCAR**: No entiendo como Ikon plantea que en ocho años se recupera la inversión y el resto de años de la concesión el dinero sea para Transcaribe



Aclara el asesor de Transcaribe que esto hace parte de unas directrices dadas por el Ministerio de Transporte, donde se estipula que luego de los ocho años, este dinero puede ser utilizado para expansión del sistema, baja de tarifas o mantenimiento de la infraestructura dependiendo de las directrices impartidas por la Junta Directiva de Transcaribe.

El Gerente manifiesta que los recursos que se generan a partir de que se pague la totalidad del crédito para la desintegración física de los vehiculos del transporte público colectivo, no son para Transcaribe sino para el sistema, que puede ser utilizado en nivelación de tarifa, fondo de contingencia, mantenimiento de infraestructura, etc.

**OBSERVACIÓN No. 16 Sr. ALFONSO MENDOZA DE SOOTRAMAC**: Ikon tiene la experiencia de lo que ha sucedido en el resto del país, sin embargo le preocupa que no se logre el equilibrio de la demanda por problemas en la movilidad, señala que los operadores están asumiendo todos los riesgos.

#### 5. CONSTANCIAS Y/O COMENTARIOS ADICIONALES

Se deja constancia que los asistentes suscriben el formato anexo, especificando la entidad a que representan, y su información de contacto.

## 6. FIRMA DEL ACTA Y CLAUSURA

El Gerente de la entidad, **JOSE LOPEZ AMARIS**, agradece una vez más la asistencia de los presentes, e interesados, y los invita a estar atentos a las etapas e informes que suceden.

## **FUNCIONARIOS DE TRANSCARIBE S.A.:**

JOSE LOPEZ AMARIS Gerente General

ERCILIA BARRIOS FLOREZ Jefe de Oficina Asesora

JOSE ALFARO VILLADIEGO Director del Departamento de Operaciones

HEIDY GARCÍA MONTES Directora Administrativa y Financiera



ALVARO CARABALLO CASSAB Jefe de Oficina Asesora de Control Interno